



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población de la **PARROQUIA PLAYAS DE VINCES**, jurisdicción del cantón Vnces, provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;
- Que**, surge la **PARROQUIA PLAYAS DE VINCES**, con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad y trabajo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el espíritu de lucha y tesón que plasma su población, orientada al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Juan Bustamante García, Asambleísta por la provincia de Los Ríos, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población de la **PARROQUIA PLAYAS DE VINCES** y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA PLAYAS DE VINCES**, jurisdicción del cantón Vnces, provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de enero de dos mil diecinueve


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General